

Comunicado

Consejo de Estado confirma la nulidad del Decreto 1153 de 2023

Bogotá, 22 de agosto de 2025

La **Asociación Diplomática y Consular de Colombia -ASODIPLO-** informa a la ciudadanía que la Sección Quinta del Consejo de Estado confirmó la nulidad del Decreto 1153 del 10 de julio de 2023 mediante el cual se designó en provisionalidad al señor Marco Alberto Velásquez Ruiz como Consejero, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Reino de los Países Bajos.

En el fallo del 21 de agosto de 2025, la Sala concluyó que el nombramiento carecía de validez al comprobarse la disponibilidad de al menos un funcionario de carrera diplomática y consular para ocuparlo, circunstancia que configura causal de nulidad conforme a la normatividad vigente.

Adicionalmente, la magistrada ponente resaltó la importancia de garantizar la protección de la Carrera Diplomática y Consular mediante la convocatoria al concurso de méritos que permita proveer de manera legítima las vacantes disponibles. Cabe destacar que este año la Cancillería disminuyó sustancialmente el cupo de ingresos al Concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular lo cual, estimamos, va en contravía de esta medida.

ASODIPLO reitera su compromiso con la defensa de la Carrera Diplomática y Consular como pilar fundamental del servicio exterior colombiano, y con la promoción de un cuerpo diplomático profesional, competente y designado bajo criterios de legalidad, idoneidad y transparencia, en beneficio del país y de sus funcionarios de carrera.